

¡Actúa y promueve el valor de Igualdad y no Discriminación!

Las personas servidoras públicas debemos prestar nuestros servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

¡Juntos(as) transformamos a México!



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA